



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1267-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RICARDO SANDOVAL ACEVEDO**, en nota de fecha 16 de junio de 2023, presenta su renuncia al cargo de Analista Electoral de Inspección General, a partir del 16 de junio del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

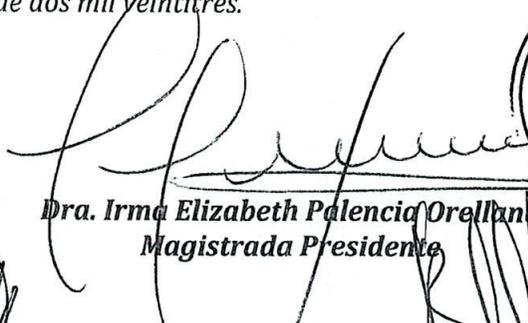
ARTÍCULO 1°: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-9587-2023, suscrito con el señor **RICARDO SANDOVAL ACEVEDO**;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Analista Electoral de Inspección General, plaza número E13964;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

